

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 08:07 del miércoles 20 DE DICIEMBRE de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Marlon Ponce Zambrano, Primer Vocal Docente(*); Tnlg. Lorena Obando, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental;

INVITADOS: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Tlgo. Sixto Quíziphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; PhD. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

(*) Por excusa del vocal docente principal MSc. Galo Albán se principaliza al representante alterno MSc. Marlon Ponce.

NO ASISTEN: Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal; Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado. Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, que queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación de Acta Nro. 25 de la Sesión Ordinaria de 7 de diciembre de 2023.
2. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

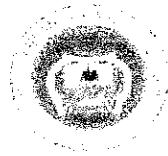
1. APROBACIÓN ACTA Nº 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023

Se aprueba el Acta Nº 25 de la sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2023 sin observaciones, con el voto salvado de Tnlg. Lorena Obando y MSc. Marlon Ponce Zambrano por no haber estado presentes.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-558

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

- RECORDAR a la Representante Estudiantil Principal ante el Consejo Directivo:
 - o Su obligación de asistir a las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad oficialmente convocadas.
 - o Que el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, estipula:
 - En el artículo 8: Asistencia: La Asistencia de los miembros de los órganos colegiados que regula este reglamento es personal y obligatoria, y en caso de ausencia del principal actuará su respectivo alterno previa justificación escrita.
 - En el artículo 11: "(...) cuando los miembros de órganos académicos colegiados incurran en tres inasistencias consecutivas injustificadas, estas se comunicarán a la instancia superior correspondiente para los fines que fueron del caso."
- EXHORTAR a la Representante Estudiantil Principal ante el Consejo Directivo, y al Presidente de la Asociación de Estudiantes a asistir regular y puntualmente a las sesiones de Consejo Directivo, a fin de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

garantizar el cogobierno y que los estudiantes cuenten con la presencia de sus representantes en la toma de las decisiones del máximo organismo colegiado de la Facultad.

- En caso de que justificadamente no puedan concurrir, se recomienda que la representante estudiantil ante Consejo Directivo delegue al vocal alterno; y el señor Presidente de la Asociación de Estudiantes a un miembro de la directiva.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-559

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE EXHORTAR a los miembros de Consejo Directivo, con voz y voto, con voz e invitados, a asistir puntualmente a las sesiones del máximo organismo colegiado de la Facultad, de permanecer durante todo su desarrollo, a fin de que su participación permita la mejor toma de decisiones, para el efectivo cumplimiento de las responsabilidades y funciones que cada integrante tiene y cumple para la consecución de los objetivos institucionales de la Facultad y Universidad.

2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.

2.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0938-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-560

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0938-O de 07 de diciembre 2023, mediante el cual el PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que la ingeniera MARÍA MARTINA GREFA ZÚÑIGA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1309957247, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de agosto de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "APLICACIÓN DE UN MODELO DE VALORACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE RECUPERACIÓN MEJORADA EN EL CAMPO ITT", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA 2019-2021 A LA ING. MARÍA MARTINA GREFA ZÚÑIGA.

2.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1689-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-561

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1689-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 12 de diciembre de 2023 sustentaron sus trabajos de titulación los siguientes postulantes de nacionalidad ecuatoriana: SRTA. JESSICA ALEXANDRA ANGAMARCA IPIALES, C.C. 1004373427, "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GEOLÓGICA PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS CON OBJETIVO PRINCIPAL LA FORMACIÓN HOLLÍN EN EL CAMPO YURALPA", SR. TAPIA VEGA PEDRO ISMAEL, C.C. 1720803392, "MODELO SEDIMENTOLÓGICO DE LAS SECUENCIAS DEL EOCENO Y OLIGOCENO EN LA ZONA CENTRO NORTE DE LA CUENCA ORIENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ATRIBUTOS SISMICOS Y DESCOMPOSICIÓN ESPECTRAL"; SR. GUILCAPI SOTO HENRY MAURICIO, C.C. 1752303337, "CORRELACIÓN GEOLÓGICA, GEOQUÍMICA Y GEOFÍSICA EN SISTEMAS TIPO EPITERMAL DENTRO DE LAS COCESIONES TIERRAS COLODARAS 1 Y LA APARECIDA, PROVINCIA DE LOJA"; y, SR. CALERO GÓMEZ KEVIN DARÍO, C.C. 0503896433, "ANÁLISIS DEL POTENCIAL HIDROCARBURÍFERO DE LA FORMACIÓN BASAL TENA AL SUR ESTE DEL CAMPO SHUSHUFINDI-AGUARICO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERO/A EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA JESSICA ALEXANDRA ANGAMARCA IPIALES, SEÑOR TAPIA VEGA PEDRO ISMAEL, SEÑOR GUILCAPI SOTO HENRY MAURICIO Y SEÑOR CALERO GÓMEZ KEVIN DARÍO.

2.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1690-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-562

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1690-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita NADESHKA ANDREA COBOS MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0605987494, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 11 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "EVALUACIÓN DE LA CONTINUIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RESERVORIOS T Y U DE LA FORMACIÓN NAPO AL S DEL CAMPO SHUSHUFINDI-AGUARICO HACIA EL N DEL CAMPO LIMONCHOA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM** otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA NADESHKA ANDREA COBOS MALDONADO.

2.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1701-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-563

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1701-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que:

- La señorita LIBIA VIVIANA CHANGOLUISA CUMBAJIN, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1726826314, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 14 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA DE LAS ROCAS DE LA LOMA RAYO LOMA Y SUS IMPLICACIONES EN LA EVOLUCIÓN DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL"; y,
- La señorita VERÓNICA CRISTINA CAIZA HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723643811, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 14 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN LA MICROCUENCA DEL RÍO MILAGRO-INGENIO VALDEZ",

al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM** otorgada por el Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERAS EN GEOLOGÍA DE LAS SEÑORITAS LIBIA VIVIANA CHANGOLUISA CUMBAJIN Y VERÓNICA CRISTINA CAIZA HERRERA.

2.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1365-O

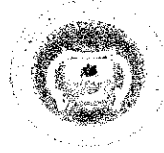
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-564

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1365-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, informa que el señor CAJAMARCA CALDERÓN FRANKLIN WLADIMIR, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1721049946, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de noviembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "OPTIMIZACIÓN DE LA PERFORACIÓN EN POZOS DIRECCIONALES PERFORADOS EN LOS PAD'S X, Y, Z DEL CAMPO ORIENTE 1 EN EL AÑO 2022", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM** que otorgó el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR CAJAMARCA CALDERÓN FRANKLIN WLADIMIR.

2.6. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1366-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-565

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1366-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, informa que la señorita NOBOA PARRA DIANA GABRIELA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1726798042, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 24 de noviembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS TRATAMIENTOS DE FRACTURA HIDRÁULICA EN EL CAMPO SACHA, USANDO EL SIMULADOR NUMÉRICO 3D GOHFER", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE PETRÓLEOS DE LA SEÑORITA NOBOA PARRA DIANA GABRIELA.

2.7. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1367-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-566

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1367-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, informa que el señor DE LA CRUZ PINARGOTE ENRIQUE ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1718081639, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de noviembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado " OPTIMIZACIÓN DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN BASE AGUA DEL POZO "FGMP-4" A PARTIR DE PRUEBAS INTERACCIÓN ROCA – FLUIDO MEDIANTE DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO DE PARTÍCULAS ", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUEVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR DE LA CRUZ PINARGOTE ENRIQUE ALEJANDRO.

2.8. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1368-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-567

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1368-O de 13 de diciembre 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, informa que el señor LLUGLLA BUENAÑO CHRISTIAN XAVIER, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1805196233, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de noviembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado " OPTIMIZACIÓN DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN BASE AGUA DEL POZO "FGMP-4" A PARTIR DE PRUEBAS INTERACCIÓN ROCA – FLUIDO MEDIANTE DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO DE PARTÍCULAS ", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR LLUGLLA BUENAÑO CHRISTIAN XAVIER.

2.9. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1675-O

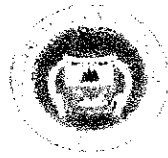
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-568

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1675-O de 15 de diciembre 2023, mediante el cual la Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita SORAYA ABIGAIL JARAMILLO CASTRO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0705606192, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 15 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado " EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO ARENILLAS EN EL CANTÓN ARENILLAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE ICA-NSF", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA SORAYA ABIGAIL JARAMILLO CASTRO.

2.10. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1676-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-569

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1676-O de 15 de diciembre 2023, mediante el cual la Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita MARIA BELEN ZAMBRANO OÑATE, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0930801725, quien luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 15 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALERTA DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACION AD REFERÉDUM otorgada por el Señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMIENTAL DE LA SEÑORITA MARIA BELEN ZAMBRANO OÑATE.

2.11. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0752-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-570

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0752-M, de 19 de diciembre de 2023 mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Directora de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor DAVID EDUARDO TAPIA TERAN, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. Nº 0503798126, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 7 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "PLANIFICACIÓN DE LA FASE DE CIERRE DE LA CONCESIÓN MINERA "KARINA" UBICADA EN LA PARROQUIA PASTOCALLE DEL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI", al tenor de lo que estipula el literal o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR DAVID EDUARDO TAPIA TERAN.

2.12. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0753-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-571

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0753-M, de 19 de diciembre de 2023 mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Directora de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita KATHERINE LIZETH SUNTAXI LOACHAMIN de nacionalidad ecuatoriana, C.C. Nº 1727483958, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 13 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE RELAVES PROVENIENTES DEL DISTRITO MINERO ZARUMA PORTOVELO, PARA EL PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA EXPERIMENTAL DE INERTIZACIÓN DESARROLLANDO UN GEOPOLÍMERO", al tenor de lo que estipula el literal o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA KATHERINE LIZETH SUNTAXI LOACHAMIN.

2.13. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0754-M

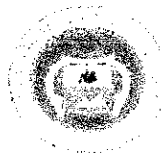
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-572

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0754-M, de 19 de diciembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor DIEGO FELIX ROGEL BARBA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. Nº 2100632302, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 15 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO DE UNA CHIMENEA DE SERVICIO EN EL SECTOR "POZO 50" DE LA MINA GOLDMINS, UBICADA EN EL CANTÓN ZARUMA DE LA PROVINCIA DE EL ORO", al tenor de lo que estipula el literal o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR DIEGO FELIX ROGEL BARBA.

2.14. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0755-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-573

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0755-M, de 19 de diciembre de 2023 mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita NATHALY FERNANDA PUETATE NARVAEZ de nacionalidad ecuatoriana, C.C. Nº 0401930466, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 13 de diciembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DEL CONSUMO ENERGÉTICO EN EQUIPOS Y EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE MATERIAL MINERALIZADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO MAFRE UBICADA EN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", al tenor de lo que estipula el literal o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA NATHALY FERNANDA PUETATE NARVAEZ.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0940-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-574

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0940-O mediante el cual el Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza, se dirige al Decano en los siguientes términos "...realizo el siguiente alcance al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0720-O donde se solicitó "autorice la aprobación del Cronograma modificado de la Especialización en Petróleos con mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos I Cohorte. En virtud de los cambios que se han suscitado en el Cronograma de la Especialización a los que hace mención el señor Coordinador Sergio Lira mediante Oficio N° UCEFIGEMPA-CIP-2023-0967-O de 06 de septiembre de 2023.", aclarando que mientras se conforma el Consejo de Posgrado se solicita que el Consejo Directivo apruebe el cronograma anteriormente citado, con base en el Art. 18 del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR donde menciona "En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado."

Con ese antecedente, Consejo Directivo RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano ha conferido mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-2196-O de 8 de diciembre de 2023, del Cronograma modificado de la Especialización en Petróleos con mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos I Cohorte, a saber:

MÓDULO No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O MÓDULO	SEMESTRE HORAS DOCENTE	FECHAS DE CLASES	HORARIO DE CLASES	NOMBRE COMPLETO, TÍTULO, CI, CC, PASAPORTE CORREO ELECTRÓNICO Y # CELULAR DEL DOCENTE
1	Metodología de la Investigación y Ética del Conocimiento	1 40 1 paralelo 40 horas	Docencia: Enero 09 al febrero 03 de 2023 Informe: Febrero 04 al 27 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Dr. Félix Andueza Leal PhD CC. 1708283674 Correo: fdandueza@uce.edu.ec Celular: 593(0)999584667
2	Ingeniería Avanzada de Perforación y Construcción de Pozos	1 48 1 paralelo 48 horas	Docencia: Febrero 27 al marzo 30 de 2023 Informe: Marzo 15 a abril 03 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Ramón Alfonso Perdomo Salcedo, Magíster Pasaporte: PE178959 Correo: monchoperdomo@hotmail.com Celular: 57-3505745228
3	Ingeniería en Fluidos de Perforación	1 48 1 paralelo 48 horas	Docencia: Abril 03 al 28 de 2023 Informe: Abril 19 al mayo 08 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Henry Paul Romero Cortez Magíster CC: 1716532906 Correo: hpromero@uce.edu.ec Celular: 593(0)982528958
4	Tecnología e Innovación en la Perforación de Pozos	1 32 1 paralelo 32 horas	Docencia: junio 05 al julio 08 de 2023 Informe: julio 08 al julio 21 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Sergio Augusto Lira González Magíster CC: 1757065261 Correo: salira@uce.edu.ec Celular: 593(0) 982372186



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

5	Control y Aseguramiento de la Calidad y Seguridad Industrial	132 1 paralelo 32 horas	Docencia: Julio 03 al 12 de 2023 Informe: Julio 12 al 31 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Willian Guillermo Vargas Zúñiga Magíster CC: 1708073216 Correo: wgvargas@uce.edu.ec Celular: 593(0) 984696624
6	Control de Pozos	132 1 paralelo 32 horas	Docencia: Julio 18 al 31 de 2023 Informe: Julio 31 al agosto 15 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Almeida Campana David Esteban Magíster CC: 1714565171 Correo: david1_ec@hotmail.com Celular: 593(0) 99 814 9027
7	Gerencia Integral de Proyectos de Perforación de Pozos	148 1 paralelo 48 horas	Docencia: septiembre 20 al octubre 05 de 2023 Informe: Octubre 05 al 20 de 2023	Paralelo 1 (1) lunes a viernes de 18H00 a 22H00	Ing. Almeida Campana David Esteban Magíster CC: 1714565171 Correo: david1_ec@hotmail.com Celular: 593(0) 99 814 9027

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-575

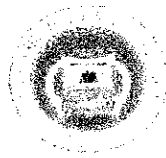
POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar al señor Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza, se sirva presentar hasta el miércoles 10 de enero de 2024 un informe de la situación académico-administrativa de los programas de posgrado, el cual, entre otros elementos, deberá contener datos cuantitativos e indicadores sobre el proceso de titulación, a fin de que sea conocido y analizado en una reunión de trabajo con los miembros de Consejo Directivo a desarrollarse el jueves 18 de enero de 2023, en la que también participarán los integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF).

A las 08h46 ingresa el MSc. Paúl Malacatus, Segundo Vocal Docente, a quien se principaliza por excusa del MSc. Héctor Oswaldo Espín.

3.2. En referencia a la propuesta del Curso de Actualización de Conocimientos 2023-2024 y su Presupuesto de la Carrera de Ingeniería de Minas remitido con Oficio Nro.UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0931-O, queda pendiente su conocimiento y aprobación para la próxima sesión cuando se encuentre presente el señor Director de Carrera, por cuanto según la normativa cuando existen más de diez estudiantes se debe organizar un curso y no solamente impartirlo por los mismos docentes que se encuentran dictando clases en asignaturas profesionalizantes de pregrado de la Carrera.

3.3. Se conoce la propuesta de Organigrama Actualizado de la FIGEMPA, respecto de la cual se avoca conocimiento de los siguientes antecedentes:

- En la sesión de Consejo Directivo de 15 de marzo de 2019, se presentó la propuesta de "Nueva Estructura Orgánica de la Facultad" (organigrama), la cual pudo ser aprobada en la referida sesión por cuanto no hubo quorum al momento de votar por su aprobación, ya que los vocales docentes del Consejo Directivo (Ing. Alex Mateus e Ing. Tania Mayorga) se retiraron de la sesión por tener que asistir a otras reuniones.
- El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en sesión ordinaria, celebrada de manera presencial el 4 de mayo de 2023, en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0499-O, POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2023-2028 de la FIGEMPA, en el marco del taller final de discusión estratégica referido a la revisión del borrador desarrollado el jueves 27 de abril de 2023, dentro del cual consta en el punto 2.5. la estructura orgánica (página 26).
- Esta actualización del organigrama responde a la nueva estructura propuesta en la reforma del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones de 21 y 22 de octubre de 2019 y reformado el 19 de noviembre de 2019.
- La propuesta de estructura orgánica presentada contiene áreas que si bien no constan en el Estatuto son unidades que se requieren para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la FIGEMPA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

- Como segunda etapa de la estructura orgánica se deberá generar la estructura funcional con definición de objetivos de las unidades, integración, funciones y demás elementos.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-576

Al respecto, Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA actualizada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. (ORGANIGRAMA); y solicitar al señor Decano que se sirva coordinar y gestionar lo pertinente para que se complete el instrumento con la estructura funcional en el marco de la normativa vigente.

3.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0944-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-577

De conformidad con las delegaciones del señor Rector emitidas mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10; y R-14-2022, en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0944-O, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CAMARA DE MINERÍA.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-578

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar que se entregue un listado actualizado de los Convenios de Cooperación Interinstitucional de la FIGEMPA que se encuentran vigentes, dicho listado debe contener el detalle de los coordinadores responsables.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-26-2023-579

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar a los Coordinadores y/o Responsables de los Convenios de Cooperación Interinstitucional que informen el estado de ejecución del/los Convenio/s bajo su responsabilidad.

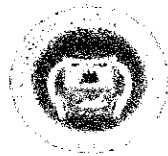
3.5. Se avoca conocimiento del informe de presentación de los productos de las actividades intersemestrales de septiembre y octubre de 2023 de la Carrera de Ingeniería Ambiental remitido con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1683-O.

3.6. Se conoce la RESOLUCIÓN: CIA-CC-SO-36-2023-220 del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, de sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2023 notificada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1684-O, relacionada con la elaboración de un Instructivo Interno para el proceso de evaluación docente, en función al cumplimiento de las actividades asignadas como: Portafolio docente, Sílabos, Actividades Intersemestrales. Al respecto se recomienda que no se denomine instructivo, ya que dicha normativa debe ser aprobada por el H. Consejo Universitario.

4. VARIOS

4.1. El MSc. Bolívar Enríquez recuerda que hubo una resolución de Consejo Directivo sobre el Rediseño Curricular de la Carrera de Petróleos que dispuso que se realice una socialización con los actores internos y externos, la cual se llevó a cabo el viernes 15 de diciembre de 2023, a la cual se invitó a representantes de otras universidades, empresas privadas y pública para hablar de lo que es la pertinencia y la malla curricular. Constituyó un aporte positivo ya que validaron la propuesta que se había trabajado, solo hubo cambio para que se incorpore una asignatura. Sobre la disposición de Consejo Directivo de que se realice la reunión de socialización observa que no dispuso adicionalmente los elementos concomitantes como es el proceso para los gastos que implican la recepción a las comitivas que se invitan, lo cual implicó que el señor Director de la Carrera deba realizar el gasto respectivo, a ello añade la reflexión de que no entiende el objetivo de la resolución de Consejo Directivo de que se haga el taller cuando los miembros del organismo que lo dispusieron ni siquiera asistieron a la reunión.

El Decano acota que el objeto de la reunión era enriquecer la propuesta del Diseño Curricular con los aportes de la empresa privada, con la empresa Pública PETROECUADOR de otras universidades, el Secretario de OLADE aportó, la Universidad de Buenos Aires, etc.; pero también debieron estar presentes los miembros de Consejo Directivo para tomar la decisión en base al documento presentado por la Carrera más el enriquecimiento que se hace por parte de los actores externos. Cuando llegue el nuevo documento



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

para conocimiento de Consejo Directivo ya corresponderá aprobarlo. Adicionalmente, expresa la felicitación al Director de Carrera por la organización del evento.

Ante la inquietud del MSc. Marlon Ponce sobre el aporte de las otras universidades, el señor Director de Carrera informa que todos coincidieron que se ir actuando de acuerdo a la matriz productiva, con un punto de inflexión en el 2034, en ese contexto, se debe considerar que la malla curricular que se apruebe va a durar diez años, el primer graduado saldrá en siete años (2033 o 2034) es decir cinco años de estudios y un año de titulación, en el mejor de los casos, siempre y cuando inicie en 2024.

El MSc. Paúl Malacatus solicita que se transmita la experiencia a las otras Carreras para minimizar errores y optimizar los tiempos, a lo cual el MSc. Francisco Viteri señala que todas las Carreras están trabajando por alrededor de dos años en los rediseños curricular, en los cambios sustantivos y no sustantivos.

4.2. El MSc. Bolívar Enríquez pide que se les mantenga informados sobre los siguientes temas: bar, baños, mantenimiento de la buseta, temas financieros.

La Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas informa lo siguiente:

- Sobre la desocupación del local entregado en arrendamiento para ofertar el servicio de bar a la Sra. Lucila Erika Moya Solá informa que, una vez que se ha generado la Resolución Administrativa de Terminación Unilateral del Contrato, corresponde el descerrajamiento y desocupación, para cuyo efecto se ha solicitado el auxilio y apoyo de la Policía, entidad que, en base al pedido realizado dispuso el informe legal respectivo, previa presentación de copias certificadas de la resolución del Tribunal Distrital Contencioso Administrativo, con la autorización que emita el Jefe del Distrito Eugenio Espejo del Regimiento Quito, se elaborará la Resolución Administrativa para el descerrajamiento y desalojo para firma del señor Rector, a quien también se debe pedir autorización para el ingreso del personal policial. A la par, la ex arrendataria del Bar presentó un pedido con patrocinio legal para que se tramite la mediación, ante lo cual se informó las acciones administrativo-legales generadas y la posibilidad de concurrir a la Mediación que deberá tramitarla la interesada ante la Procuraduría General del Estado. Se ha continuado con los trámites administrativos que corresponden al interior. Una vez que se le notificó con la Terminación Unilateral del Contrato a la ex arrendataria, el administrador del referido instrumento (señor Guardalmacén) le informó los plazos que tenía para la desocupación y pago de cánones de arrendamiento pendientes; en el marco de la buena fe y lealtad procesal se le volvió a advertir por correo electrónico; sin tener respuesta favorable. Enfatiza el apoyo del Analista Jurídico 1 para avanzar en estos procesos legales que estaban parados por la carga laboral del área jurídica de la Facultad.
- Sobre la convocatoria para el arrendamiento de los kioscos para snacks y para productos de aseo personal, informa que se emitió nueva Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante Resolución RE-SECORP-2023-134 de 31 de julio de 2023, reformada el 11 de octubre de 2023, la cual derogó la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, que contenía disposiciones para los procedimientos especiales para el Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, sobre cuya base a finales del año 2022 se generaron los instrumentos y Resoluciones con las cuales el señor Rector delegó a los Decanos los procedimientos de convocatoria y arrendamiento; por lo que se generaron consultas a la Procuraduría para contar con la base legal a aplicar, la cual no ha sido respondida; consecuentemente, se pidió el apoyo a la Analista de Compras Públicas de la Facultad para generar el proceso ordinario establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Sobre el arrendamiento de los baños, recuerda que el H. Consejo Universitario emitió una resolución que prohíbe el arrendamiento de baterías sanitarias, sin embargo, se gestionó ante el Rector que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

tramite la autorización para el servicio de los baños y de copiadora, pero lamentablemente el señor Rector solamente autorizó que se contrate el servicio de limpieza de baños, lo cual no era viable por lo que no fue considerado.

El Tnlg. Sixto Quizhpe, Guardalmacén, informa que ya se encuentra en bodega el material de aseo, para laboratorios.

Al respecto el señor Decano acota que este proceso de adquisición de materiales fue uno de los pocos que se lograron concretar, ya que en el presente año ha habido debilidad en dicha unidad por la falta de dos profesionales (uno por renuncia y la otra por no renovación del contrato) con los cuales si se contó el año anterior, más las situaciones de calamidad doméstica por temas de salud personal y de su hijos, quien también tenía licencia por cuidados del recién nacido. Añade que el año anterior hubo una ejecución presupuestaria de alrededor del 93% mientras que este año está alrededor del 35%, porque no sean concretado los procesos de contratación pública, y los pagos de los procesos de posgrado.

Sobre el mantenimiento del bus, el señor Decano informa que la unidad requirente era el Subdecanato, un informe generado a finales de noviembre de 2023 por el responsable del proceso, el señor chofer Víctor Masabanda, se despachó para que el señor Subdecano lo tramite, quien en su lugar presentó un pedido para que se considere en el PAP y PAC del año 2024, ante lo cual el Decano contestó al Subdecano que no estaba bien que se traslade para el próximo año, sino que se continúe con el trámite.

El señor Decano insiste en señalar las debilidades de la Unidad de Compras Públicas, y otros elementos que han incidido para que no se cumpla con todo el PAC 2023, que se deben evaluar a fin de que en el 2024 no se comentan los mismos errores.

La PhD. Teresa Palacios propone que se organicen en relación a las salidas de campo para cumplir las prácticas pre-profesionales en lo referente a la adquisición de combustible para los meses de enero y febrero 2024.

El Guardalmacén informa que está comprado lubricantes y combustible.

Al respecto, el Decano comunica que convocará a una reunión con los Directores de Carrera para integrar los requerimientos de prácticas pre-profesionales; añade que en enero de 2024 se demorará la entrega de viáticos porque al inicio del año fiscal no se cuenta con presupuesto general del Estado aprobado, certificaciones presupuestarias, en virtud de lo cual se deberá solicitar la reposición de los valores que correspondan.

4.3. Sobre el cumplimiento del PAP del año 2023, a la Tnlg. Lorena Obando le preocupa la incidencia en la evaluación del desempeño administrativo, en ese sentido considera que lo lógico sería que las unidades académicas y administrativas primero planifiquen y analicen la viabilidad de cumplir y luego coloquen solamente las actividades que se van a cumplir, puesto que inicialmente son solo ideas, que eventualmente en su ejecución pueden tener dificultades, sin embargo dicho incumplimiento afecta al personal en su evaluación; estima que se debe corregir el modo de planificar el PAP, para lo cual debe haber un mejor estudio.

El Decano recuerda que para elaborar el PAP el MSc. Javier Miranda, responsable de planificación de la Facultad, remite el formato para que las unidades programen las actividades para cada año; añade que inclusive en el 2023 cuando se identificaron temas que no se iban a poder concretar se hizo una reunión con las unidades requirentes para reformarlas.

El Dr. Bolívar Enríquez considera que se requiere buscar que haya una mayor participación de los servidores y funcionarios en las actividades a cumplir para la ejecución del PAP y del PAC, a fin de que la colaboración





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

en dichos procesos sea más expedita para evitar que se acumulen tareas a una sola persona que tenga la buena voluntad de apoyar.

Al respecto, el Tnlg. Sixto Quizhpe añade que en un gran porcentaje no ha habido la participación activa de docentes, sino de los técnicos docentes a quienes se cargan las tareas. Este momento se encuentran en la etapa de las evaluaciones del desempeño administrativo, al respecto considera que los jefes inmediatos deberían evaluar con el 100% de cumplimiento para equilibrar la falta de ejecución presupuestaria y del PAP.

4.4. La Tnlg. Lorena Obando Lorena se refiere al plazo reglamentariamente establecido para el registro de títulos en la Senescyt, 45 días desde la generación del acta de grado, luego de lo cual la responsabilidad de las Carreras concluye con la elaboración de dos oficios adicionales; sin embargo los tiempos se atribuyen a las Carreras, cuando se depende otras instancias para completar el proceso, como por ejemplo el registro de los trabajos de titulación bajo la responsabilidad del Centro Integral de Información, proceso que este momento tiene dificultades en el registro de los trabajos de titulación en el repositorio por algún problema del aplicativo; otra instancia es OUDE; todo esto preocupa porque no se cuenta con un documento que justifique el haber superado el tiempo establecido; no se cuenta con equipamiento adecuado, ni el personal suficiente.

El señor Decano recomienda que desde cada Carrera se generen los oficios respectivos para dejar constancia por escrito de las dificultades presentadas con fines de descargo; añade que la Universidad en el año 2015 compró un datacenter de última generación; sin embargo, al parecer, se requiere ampliar su capacidad porque se ha incrementado el número de estudiantes, programas de capacitación y educación continua, varios procesos se han caído porque existe capacidad limitada de dicho datacenter.

4.5. El PhD. Byron Guerrero se refiere al tema de seguridad de los estudiantes que se trató en la última sesión del Honorable Consejo Universitario, donde se indicó que el administrador del contrato de los accesos a la Universidad es MSc. César Morales; se señalaba que el procedimiento de ingreso a la Universidad no está funcionando, lo que se dispuso notificarle para que se tomen medidas correctivas, ya que se han presentado algunos incidentes de robos y hurtos en las unidades académicas por el ingreso de personas ajenas a la institución.

El Decano informa que durante esta semana se están realizando los actos de inauguración y procesos de inducción de cuatro programas de posgrado (1. ESPECIALIZACIÓN EN PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE YACIMIENTOS HIDROCARBURÍFEROS; 2. MAESTRÍA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE II COHORTE; 3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA II COHORTE; 4. MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL II COHORTE) que debían iniciar en este año, ya que corresponden a becas de la Senescyt previstas en el presupuesto del 2023, añade que las clases iniciarán en el año 2024.

4.6. El Decano comunica que en las últimas dos semanas se ha adjudicado a la Facultad dos cursos, el uno denominado ELEGIBILIDAD DE BONOS VERDES SOCIALES Y SOSTENIBLES que iniciará el 8 de enero de 2024; y el CURSO DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO que iniciará el 4 de enero de 2024. El día 21 de diciembre de 2023 se realizará la inducción por cuanto corresponden a presupuestos del año 2023.

4.7. El Decano informa que se completó el proceso de remate de los vehículos a cargo de la Junta de Remates de la Universidad, dos fueron rematados, no se remató el bus que no puede dar servicio de transporte de pasajeros.

4.8. El Decano invita a la novena organizada por el área de administración central de la Facultad, a las 08h30; indica que a nombre de las autoridades de la Facultad y de las Carreras se ha conseguido con socios estratégicos camisetas y unas gorras que se entregará al personal docente y administrativo.

4.9. El Decano, en el marco de la última reunión del año 2023, expresa el agradecimiento a todos los miembros de Consejo Directivo por el apoyo dado y el compromiso demostrado con la Universidad y la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Facultad, que ha permitido el crecimiento y fortalecimiento institucional, este equipo de trabajo ha permitido posicionar a la Facultad y tener un liderazgo no solo en lo académico sino en el sector hidrocarburífero; invita a unirse en el próximo año a nuevos retos, logros, sueños e ilusiones y mantener la unidad; hay procesos que pueden causar ciertas fricciones que cuando se toman con madurez existe el respeto a la diversidad; pide que este saludo se transmita en las Carreras, unidades y con sus representados. Pide disculpas por las presiones que se han planteado para exigir resultados en las ganas de que se cumplan los objetivos; más allá de las funciones circunstanciales se ha construido una amistad y compañerismo, invita a seguir trabajando por la Facultad y la Universidad.

Sin más que tratar, a las 10:18 termina la sesión.

**Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

RAZÓN: El acta No. 26 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 01 de 17 de enero de 2024. **Lo certifico,**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA**